

CRITERIOS DE YAD VASHEM PARA LOS “JUSTOS ENTRE LAS NACIONES”

CRITERIOS

Los criterios para otorgar el honor de “Justo entre las Naciones”, determinados por el comité público de Yad Vashem, son los siguientes:

- Un intento que incluyó la participación activa del rescatador para salvar a un judío independientemente de si el intento tuvo éxito o fracasó.
- Se reconoció riesgo mortal del rescatador a lo largo del intento: durante el régimen nazi, las advertencias indicaban claramente que quien extendiera la mano para ayudar a los judíos ponía en riesgo no sólo su propia vida, sino también la de sus seres queridos.
- Motivos humanitarios como incentivo principal: el salvador no recibió compensación material como condición para sus acciones.
- Debe existir un respaldo testimonial de la persona rescatada o material de archivo sobre el hecho.

“JUSTOS ENTRE LAS NACIONES”

por país a partir del 1° de enero de 2024*

Polonia	7,318	Moldavia	79	Perú	3
Países Bajos**	6,137	Albania	75	Brasil	2
Francia	4,303	Rumania	69	China	2
Ucrania	2,713	Noruega	68	Chile	2
Bélgica	1,819	Suiza	49	Irlanda	1
Lituania	924	Bosnia	49	Egipto	1
Hungría	887	Armenia	24	Japón	1
Italia	810	Dinamarca***	22	Luxemburgo	1
Bielorrusia	683	Reino Unido	22	Turquía	1
Alemania	666	Bulgaria	20	Georgia	1
Eslovaquia	639	Eslovenia	16	Montenegro	1
Grecia	365	Macedonia	10	Vietnam	1
Rusia	231	Suecia	10	El Salvador	1
Serbia	141	España	9	Cuba	1
Letonia	138	EE.UU.	5	Ecuador	1
Croacia	133	Estonia	3		
República Checa	129	Portugal	3		
Austria	115	Indonesia	3		
				Total de personas	28,707

* Estas cifras no son una indicación del número real de judíos rescatados en cada país, sino que reflejan información sobre las operaciones de rescate puestas a disposición de Yad Vashem.

**Incluye dos personas originarias de Indonesia, pero que residen en los Países Bajos.

***La clandestinidad danesa solicitó que todos sus miembros que participaron en el rescate de la comunidad judía no figuraran individualmente, sino como un solo grupo.